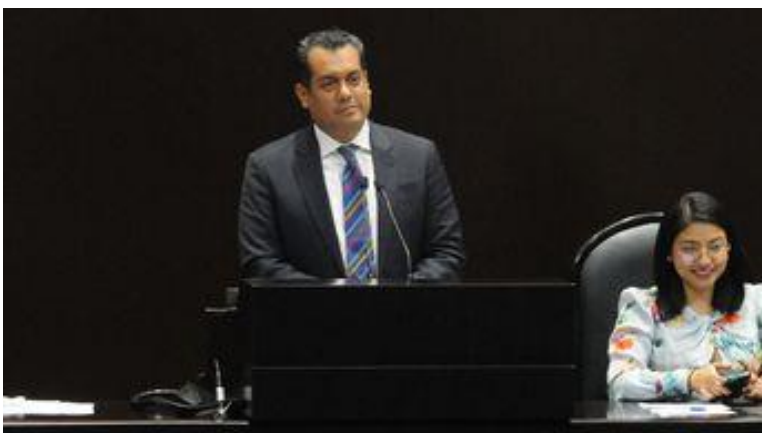




## Prisa de congresos con supremacía constitucional no afecta proceso legislativo: Morena

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, negó que la prisa de los congresos locales para aprobar la reforma de supremacía constitucional trastoque el proceso legislativo o algún principio legal.

Sostuvo que la mayoría parlamentaria de Morena ha cuidado paso a paso el proceso legislativo de la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicio de amparo contra cambios y adiciones a la Carta Magna.



“El hecho de que los congresos sesionen, pues es un paso más que está previsto en el artículo 135 y, efectivamente, nosotros estamos impulsando para que pueda darse lo antes posible, eso no trastoca ningún principio constitucional”, puntualizó.

El legislador morenista insistió en que su bancada ha sido muy cuidadosa en observar el proceso legislativo, pues “hay una responsabilidad, al tener la mayoría, y lo que queremos hacer es que sea evidente que con esta mayoría estamos haciendo cosas por México y cuidando paso a paso”.

En entrevista, Gutiérrez Luna subrayó que las legislaturas de los estados solo tienen dos opciones respecto a la reforma constitucional, que son aprobarla o no.

“La realidad es que también la gente decidió que, en la mayoría de los congresos locales, Morena y aliados tengamos la mayoría para poder aprobar las reformas constitucionales y es lo que estamos haciendo”, remarcó.

El pleno de la Cámara de Diputados está citado este jueves a las 17:00 horas para hacer el recuento de los votos aprobatorios de la reforma en los congresos locales y declarar su constitucionalidad, a fin de turnarla al Senado de la República para los mismos efectos y enviarla después al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		01-11-24	LEGISLATIVO



Por separado, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, reveló que hasta el mediodía de hoy 18 legislaturas estatales habían avalado la reforma de supremacía constitucional, con lo cual quedó superado el requisito de la ratificación en al menos la mitad de las 32.

<https://www.milenio.com/politica/supremacia-constitucional-en-congresos-no-tiene-prisa-morena>